



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
AGUADAS - CALDAS
Calle 6ª Nro. 5 – 23 - Piso 3
Telefax: (6) 8515230

FORMULARIO DE TRASLADO NRO. 018 JUNIO 1 DE 2023

NOMBRE DEL PROCESO	DEMANDANTE (CAUSANTE)	DEMANDADO	DETALLE
DECLARACIÓN DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y SU CONSECUENTE LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL RAD. 17013311200120230002700	DIANA PATRICIA CASTAÑEDA LONDOÑO	MARIO ALFONSO BEDOYA LÓPEZ	CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 370 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, DE LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO INTERPUESTAS POR EL APODERADO DEL DEMANDADO MARIO ALFONSO BEDOYA LÓPEZ, SE DA TRASLADO A LA PARTE ACTIVA POR EL PLAZO DE CINCO (5) DÍAS, PARA QUE PIDA PRUEBAS SOBRE LOS HECHOS EN QUE ELLAS SE FUNDAN, SI LO ESTIMA CONVENIENTE. (Conc. Art 110 ibídem).

EL SECRETARIO,

JESÚS ALBERTO LÓPEZ GALVIS



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
AGUADAS - CALDAS
Calle 6ª Nro. 5 – 23 - Piso 3
Telefax: (6) 8515230